

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2023-2027 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Oficina del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, ubicada en Belisario Domínguez número 428, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023—2027 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, atendiendo a lo siguiente: -----**Considerando**-----

La **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca**, reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública, progresiva que permita modificar patrones socioculturales. -----

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario observar los principios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad. -----

Que al generalizar la adopción de estos principios éticos por parte de las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Gobierno del Estado de Oaxaca, se cumple con estos principios para lograr una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía. -----

Que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de un órgano colegiado que difunda y promueva la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019. -----

-----**Fundamento Legal**-----

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los servidores públicos deben apegarse en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

El artículo 8, numeral I, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas, señala que el objetivo de combatir la corrupción, cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



su ordenamiento de su ordenamiento jurídico, promoverá, entre otras cosas, la integridad, la honestidad y la responsabilidad entre sus funcionarios públicos. -----

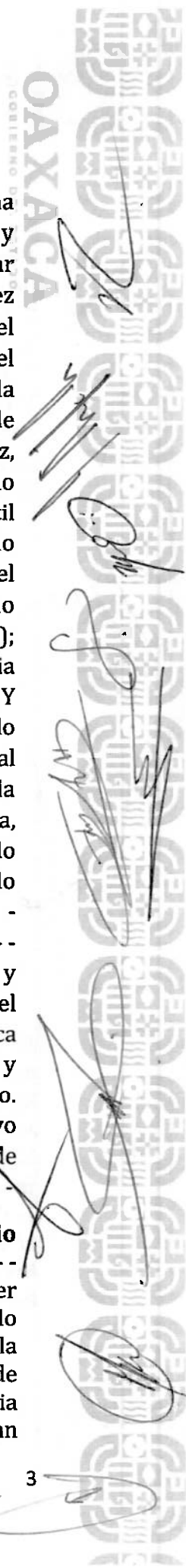
El Artículo 120 del Título Séptimo de nuestra Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Oaxaca, establece que el Sistema estatal de Combate a la Corrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Por lo que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las servidoras y servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad. -----

El artículo III, numeral 3, de la Convención interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estado Americanos, establece que las instrucciones al personal de las entidades públicas, deberán asegurar la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades. -----

La Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos que emita la Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que tiene por objeto dar cumplimiento a la obligación de crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto; la actuación ética y responsable de Servidoras y Servidores Públicos; y establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética.

En tal virtud, reunidos el Capitán de Fragata Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y Presidente del Comité; Mtro. Erik Cruz Bracamontes, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Secretario Ejecutivo del Comité; y los miembros propietarios electos, representantes de los diferentes niveles jerárquicos que fueron convocados: Dr. Roberto Claudio Castillo Ramírez, Subsecretario de Prevención y Reinserción Social y "Propietario Vocal A" del Comité; Licenciado Toribio López Sánchez, Director General de la Policía Vial, y "Propietario Vocal B" del Comité; Licenciado Ignacio Sánchez Soriano, Director de Supervisión e Investigación Interna de la Dirección



General de Asuntos Internos, y "Propietario Vocal C" del Comité; Licenciada Martha Elena Muñoz Gutiérrez, Coordinador de Presupuesto de la Oficialía Mayor, y "Propietaria Vocal D" del Comité; LCCTP. Nancy Guadalupe Torres Martínez, Titular de la Unidad de Género y "Propietaria Vocal E" del comité; Licenciada Marisela Juárez Márquez, Jefa del Departamento de Profesionalización de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial, y "Propietaria Vocal F" del Comité; Ciudadano Gabriel de la Rosa Espinoza, Policía Tercero, y "Propietario Vocal G" del Comité; Licenciada Mayra Eneida Chávez García, Personal Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, y "Propietaria Vocal H" del Comité; Fredy Altamirano Hernández, Comisionado de Ética e Integridad del Órgano Administrativo Desconcentrado (PABIC); Mtro. Fredy López Plascencia, Coordinador del Centro de Desarrollo Infantil y Comisionado de Ética e Integridad del Órgano Administrativo Desconcentrado (CENDI); del Comité; Licenciada Katia Itzel Ramírez, Ramírez, Encargada del Departamento Jurídico y Comisionada de Ética e Integridad del Órgano Administrativo Desconcentrado de Patronato de Ayuda y Reinserción Social (PARS); Así mismo, se da la bienvenida a la licenciada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia Y Función Pública, para que en su calidad de asesora e invitada del Comité y de acuerdo a sus atribuciones tome participación en esta Sesión. Por otra parte, presento al Enlace Operativo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Mtro. Gerardo Martín Cruz Morales, Director de Legislación, Consulta y lo Contencioso, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismo que fue designado por el Presidente del Comité de Ética en uso de sus atribuciones. - - - - -

Desarrollo de la Sesión - - - - -

Preside la sesión el Capitán de Fragata Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, quien da la bienvenida a todos los presentes e indica que el objeto de esta reunión es para llevar acabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023-2027 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, solicitando al Mtro. Erik Cruz Bracamontes, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo de este Comité, proceda a verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia a los presentes: - - - - -

1. Pase de lista y Asistencia y en su caso verificación del quórum legal e inicio de sesión por el Secretario Ejecutivo. - - - - -

Enseguida el Secretario Ejecutivo del Comité realizó el pase de lista para hacer constar la presencia de la totalidad de los servidores públicos convocados, declarando el quórum respectivo, por lo que el Presidente declaró formalmente instalada la Sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas y todos los miembros del Comité, haciendo mención que se encuentran

(Handwritten signatures and marks)



reunidos todos de conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleados, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

El Capitán de Fragata Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y Presidente del Comité, instruye al Mtro. Erik Cruz Bracamontes, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo del Comité someta a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: -----

1. Pase de lista y Asistencia y en su caso verificación del quórum legal e inicio de sesión por el Secretario Ejecutivo.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los miembros propietarios electos del Comité.
4. Resultados de la elección de los miembros.
5. Revisión, aprobación y firma del Acuerdo de Confidencialidad, establecido en el numeral 6, párrafo tercero de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por parte de todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
6. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023-2027 de la Secretaría y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Toma de Protesta a sus Integrantes.
7. Clausura de la Sesión y levantamiento del Acta.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité informa al Presidente del Comité la aprobación del Orden del Día por unanimidad de votos, teniéndose por desahogados los puntos uno y dos. -----

A continuación **para el desahogo del punto 3. El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra solicita al Presidente el permiso para hacer la Presentación de los miembros propietarios electos del Comité.** -----

El Presidente del Comité, concede la palabra al Secretario Ejecutivo quien a través de la lista presenta a los integrantes miembros propietarios electos que representarán a los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con las estipulaciones de los lineamientos respectivos.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

3. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS ELECTOS DEL COMITÉ

| NIVEL JERÁRQUICO | CARGO | NOMBRE |
|---|----------------------|--|
| Titular de la Dependencia | Presidente | Capitán de Fragata. Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana. |
| Quien Designa el Titular | Secretario Ejecutivo | Mtro. Erick Cruz Bracamontes. Director General de Asuntos Jurídicos. |
| Titular de la Subsecretaría o su equivalente | Vocal "A" | Dr. Roberto Claudio Castillo Ramírez. Subsecretario de Prevención y Reinserción Social. |
| Titular de la Dirección General o su equivalente. | Vocal "B" | Lic. Toribio López Sánchez. Director General de la Policía Vial. |
| Titular de la Dirección de área o su equivalente. | Vocal "C" | Lic. Ignacio Sánchez Soriano. Director de Supervisión e Investigación Interna. |
| Titular de la Coordinación o su equivalente | Vocal "D" | Lic. Martha Elena Muñoz Gutiérrez. Coordinador de Presupuesto de la Oficialía Mayor. |
| Titular de la Jefatura de Unidad o su equivalente | Vocal "E" | LCCTP. Nancy Guadalupe Torres Martínez. Titular de la Unidad de Género. |
| Titular de la Jefatura de Departamento | Vocal "F" | Lic. Marisela Juárez Márquez, Jefa del Departamento de Profesionalización |

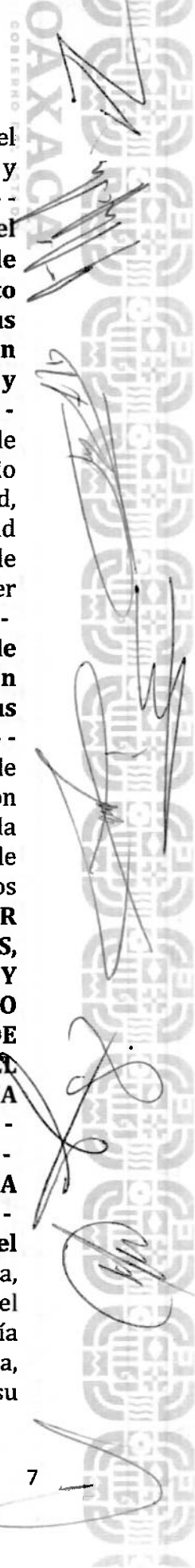


| | | |
|------------------------------------|--|--|
| | | de la Dirección General de SIDEPOL. |
| Operativo | Vocal "G" | C. Gabriel de la Rosa Espinoza. Policía Tercero. |
| Operativo | Vocal "H" | Lic. Mayra Eneida Chávez García. Personal Administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. |
| Comisionado de Ética e Integridad. | Órgano Administrativo Desconcentrado (PABIC) | C. Fredy Altamirano Hernández. Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial. |
| Comisionado de Ética e Integridad. | Órgano Administrativo Desconcentrado (CENDI) | Mtro. Fredy López Plascencia. Coordinador del Centro de Desarrollo Infantil. |
| Comisionado de Ética e Integridad. | Órgano Administrativo Desconcentrado (PARS) | Lic. Katia Itzel Ramírez Ramírez. Encargada del Departamento Jurídico del Patronato de Ayuda Para la Reinserción Social. |

Continuando con el desahogo del orden del día, punto 4. Resultados de la elección de los miembros. El Secretario Ejecutivo con el permiso del Presidente solicita al Mtro. Gerardo Martín Cruz Morales, haga la presentación de los resultados del Proceso de Elección del CEPCI, quien a su vez procede a la exposición dando cuenta de la mecánica aplicada durante el proceso, así como los resultados obtenidos: -----

DEL PROCESO DE ELECCIÓN.

| Etapa del Proceso. | Fecha. |
|---------------------------------|--|
| Publicación de la convocatoria. | 24 de marzo de 2023. |
| Etapa de nominación | A partir del 27 de marzo al 05 de abril de 2023. |
| Etapa de elección | Del 10 al 14 de abril de 2023. |



Una vez concluida la exposición de los resultados de la elección los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés tomaron de conocimiento y aprobaron la realización del proceso de elección. -----

Continuando con el desahogo del punto 5. Revisión, aprobación y firma del Acuerdo de Confidencialidad, establecido en el numeral 6, párrafo tercero de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por parte de todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. -----

En uso de la palabra el Capitán de Fragata Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, y Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo para que someta a revisión y aprobación el Acuerdo de Confidencialidad, por lo que una vez que el pleno revisa el Acuerdo, esta fue aprobada por unanimidad de votos y acto seguido cada integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca firman el acuerdo de confidencialidad. -----

Procediendo al desahogo del punto 6. Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Toma de protesta a sus integrantes. -----

En uso de la palabra el Capitán de Fragata Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del Comité, procede a la instalación formal del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023 - 2027 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Toma de Protesta de Ley a los integrantes de este Comité, solicitando a los presentes ponerse de pie y se les pregunta: **"¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEGAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"**-----

En uso de la voz los integrantes del Comité, responden: **"SÍ PROTESTO"**.-----
Acto seguido el Presidente del Comité, manifiesta: **"SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN"**.-----

En cuanto al desahogo del punto 7. Clausura de la Sesión y levantamiento del Acta. Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del día, el Presidente del Comité manifiesta: "Declaro clausurada la Sesión de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023-2027 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo las 11 horas con cuarenta minutos del día de que se actúa, agradezco su



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OAXACA

asistencia y participación". Firmando por duplicado para constancia legal al calce y margen los servidores públicos que en esta intervinieron.

**CAPITÁN DE FRAGATA
IVÁN GARCÍA ÁVAREZ.
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.**

**MTR. ERIK CRUZ BRACAMONTES.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS. Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**DR. ROBERTO CLAUDIO CASTILLO
RAMÍREZ.
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL. "VOCAL A"
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**LIC. TORIBIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA
VIAL "VOCAL B" DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.**

**LIC. IGNACIO SÁNCHEZ SORIANO.
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN E
INVESTIGACIÓN INTERNA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
INTERNOS. "VOCAL C" DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.**

**LICDA. MARTHA ELENA MUÑOZ
GUTIÉRREZ.
COORDINADOR DE PRESUPUESTO
DE LA OFICIALÍA MAYOR. "VOCAL D"
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**LCCTP. NANCY GUADALUPE
TORRES MARTÍNEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
GÉNERO. "VOCAL E" DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS.**

**LICDA. MARISELA JUÁREZ
MARQUEZ. JEFA DE
DEPARTAMENTO DE
PROFESIONALIZACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SIDEPOL.
"VOCAL F" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**POLICÍA TERCERO
GABRIEL DE LA ROSA ESPINOZA.
"VOCAL G" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**POLICIA AUXILIAR, BANCARÍA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL.
FREDY ALTAMIRANO HERNÁNDEZ.
COMISIONADO DE ÉTICA E
INTEGRIDAD DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO (PABIC) DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**LIC. KATIA ITZEL RAMÍREZ
RAMÍREZ. ENCARGADA DEL
DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL
PATRONATO DE AYUDA PARA LA
REINSERCIÓN SOCIAL.
COMISIONADA DE ÉTICA E
INTEGRIDAD DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO (PARS) DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**LICENCIADA VANESSA RUBÍ OJEDA
MEJÍA. SUBSECRETARÍA DE
CONTRALORÍA SOCIAL Y
TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA.**

**LICDA. MAYRA ENEIDA CHÁVEZ
GARCÍA PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
"VOCAL H" DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**MTRO. FREDY LOPEZ PLASCENCIA.
COORDINADOR DEL CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL.
COMISIONADO DE ÉTICA E
INTEGRIDAD DEL ÓRGANO
DESCONCENTRADO (CENDI) DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

**MTRO. GERARDO MARTÍN CRUZ
MORALES. DIRECTOR DE
LEGISLACIÓN CONSULTA Y DE LO
CONTENCIOSO Y ENLACE
OPERATIVO. DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE
INTERÉS.**

Las presentes firmas corresponden al Acta de Instalación 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintitres. CONSTE.-.....

